

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 2844

RETIRO, 14 OCT. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la Republica, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 1.327 de fecha 09/05/2011 de la I. Municipalidad de Retiro en que aprueba Contrato de prestación de servicios de la Sra. María Paz Chávez Alfaro.

4.- Of. Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERNADO:

Que la prestadora de servicios Sra. María Paz Chávez Alfaro C.I.N° 15.826.158-8 a contar del 03 de octubre del año en curso realizara labores como Docente en Proyecto Integración con nueve horas cronológicas semanales en la Unidad Educativa F-565 Copihue, por tanto se rebajan sus honorarios, por un monto de \$ 135.000.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, Modificación de Contrato de Prestación de Servicios celebrado por una parte, I. Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otra, la SRA. MARIA PAZ CHAVEZ ALFARO C.I.N° 15.826.158-8 Profesora de Educación Especial Diferenciada, en lo referido a disminuir sus honorarios por un por un monto de \$ 135.000 quedando con un total de honorarios de \$ 525.000 con cargo a la Ley Sep, a contar del 03 de Octubre al 31 de Diciembre del 2011.

2.- DEJESE establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal